

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 25 de Agosto de 2021

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
SUB - CLASE:	APERTURA INCIDENTE DE OFICIO CONTRA LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA NUEVA EPS
DEMANDANTE:	SARAY MARÍN RAMÍREZ (Menor), representada por su progenitora KELLY JASMÍN MARÍN RAMÍREZ
DEMANDADOS:	LEÓN DARÍO HERRERA SÁNCHEZ Y JORGE ALEXANDER RÍOS GÓMEZ
RADICADO:	17013311200120200008800

Informa la secretaría de este despacho que venció el término para que la entidad en salud NUEVA EPS suministrara la información requerida a través del auto emitido el 17 de agosto de este año y no lo hizo.

Ante el requerimiento efectuado a dicha institución en salud, quien sigue remisa a otorgar la respuesta solicitada, y en razón a que se le previno de que si no acataba la orden se le impondría multa entre 1 y 10 SMLMV, conforme a lo previsto en los términos de los artículos 44 y 367 del CGP y 59 de la ley 270 de 1996, es que atendiendo lo dispuesto en el segundo inciso del único párrafo el artículo 44 del Estatuto General del proceso, se dará inicio al incidente de manera independiente; en consecuencia, como lo manda el tercer inciso del artículo 129 de la obra en cita, se dispone correr traslado de los hechos que generan este trámite accesorio al representante legal de la NUEVA EPS, **JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE** quien contará con el término de tres (3) días para que ejerza el derecho de defensa, término que se contabilizará a partir del día siguiente a la remisión del respectivo oficio al correo electrónico para recibir notificaciones judiciales.

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez

Civil 001
Juzgado De Circuito
Caldas - Aguadas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8cfadb0b087b643a9772d2353561105ad15f237413aa77745499b9
a987c9f4fc**

Documento generado en 25/08/2021 11:39:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>